



**NÚCLEO
CONSTITUCIONAL**
Universidad Alberto Hurtado

uah / Universidad
Alberto Hurtado

Informe Estado de Avance Núcleo Constitucional UAH

Dirección y Coordinación Núcleo Constitucional UAH

El Núcleo Constitucional UAH, es una iniciativa impulsada por la Facultad de Derecho, que busca incidir en la discusión constitucional tanto en la Convención Constitucional como en la opinión pública. Difundir la masa crítica de académicas, académicos, investigadores y expertos de la UAH en las áreas que se abordarán en este espacio y desarrollar capacitaciones y actividades posteriores al proceso constituyente, por ejemplo, diplomados, talleres y asesorías.

Los principales ejes de análisis:

- Género y Diversidades
- Sistema de Justicia
- Modernización de la Gestión Pública
- Derechos Sociales
- Diálogo y Gestión de Conflictos

Quienes Somos:

Miriam Henríquez Viñas

Directora Núcleo Constitucional UAH

Sebastián Salazar Pizarro

Coordinador académico Núcleo Constitucional UAH

María Paz Valdivieso Ruiz-Tagle

Coordinadora ejecutiva Núcleo Constitucional UAH

Lieta Vivaldi

Coordinadora Eje Género y
Diversidades Núcleo Constitucional UAH

Nicolás Ried

Coordinador Eje Género y Diversidades Núcleo
Constitucional UAH

Rafael Blanco

Coordinador Eje Sistema de Justicia Núcleo
Constitucional UAH

Diego González

Coordinador Eje Sistema de Justicia Núcleo
Constitucional UAH

Enrique Rajevic

Coordinador Eje Modernización de la Gestión
Pública Núcleo Constitucional UAH

Víctor González

Coordinador Eje Modernización de la Gestión
Pública Núcleo Constitucional UAH

Matías Salazar

Coordinador Eje Modernización de la Gestión
Pública Núcleo Constitucional UAH

Carolina Meza

Coordinadora Eje Derechos Sociales Núcleo
Constitucional UAH

Gustavo Poblete

Coordinador Eje Derechos Sociales Núcleo
Constitucional UAH

Rosa María Olave

Coordinadora Eje Diálogo y Resolución de Conflic-
tos Núcleo Constitucional UAH

Mónica Valdés

Coordinadora Eje Diálogo y Resolución de Conflic-
tos Núcleo Constitucional UAH

I. INTRODUCCIÓN

El proyecto denominado Núcleo Constitucional Universidad Alberto Hurtado (UAH) es una iniciativa impulsada por la Facultad de Derecho, cuyo trabajo inicia formalmente a partir del mes de septiembre del año 2021.

Considera un trabajo de reflexión interdisciplinario con otras Facultades y programas pertenecientes a la Universidad Alberto Hurtado, y es una instancia de vinculación con el medio de la Universidad en el marco del proceso constituyente en curso.

Este informe documenta las características generales de esta instancia y describe los principales hitos logrados durante el trabajo realizado por el Núcleo entre los meses de octubre de 2021 hasta los primeros días del mes de mayo de 2022.

En primer lugar, se describen someramente los objetivos del Núcleo Constitucional UAH, su equipo directivo y los cinco ejes temáticos que compone esta instancia. En segundo lugar, se detallará el trabajo efectuado en la presentación de la Iniciativa Popular de Norma sobre el “Derecho a los Cuidados”, propuesta elaborada conjuntamente entre el Núcleo Constitucional UAH y ComunidadMujer. En tercer lugar, se describe el trabajo realizado respecto a la incorporación de artículo sobre Mecanismos Colaborativos de Resolución de Conflictos en el texto constitucional. En cuarto lugar, se informará respecto de los 18 informes que los equipos que integran los ejes temáticos han preparado y enviado a las y los convencionales de la Convención Constitucional. En quinto lugar, se expondrán brevemente los seminarios organizados por el Núcleo Constitucional UAH hasta la fecha señalada, recaídas en materias de interés público. En sexto lugar, se enunciarán las intervenciones que nuestras académicas y nuestros académicos han realizado en las diversas comisiones temáticas que compone la Convención Constitucional. Por último, se indican las diversas apariciones en medios de comunicación social de quienes integran los ejes temáticos.

II. NÚCLEO CONSTITUCIONAL UAH

1.- Objetivos

El Núcleo Constitucional UAH es una instancia académica interdisciplinaria reflexiva que busca vincularse con el medio para colaborar en el presente proceso constituyente de las siguientes maneras:

- La primera, mediante la generación de insumos temáticos que puedan aportar a las y los convencionales constituyentes en la discusión constitucional en determinadas materias de interés público.
- La segunda, visibilizar y difundir dicha reflexión y los productos resultantes ante la opinión pública, difundiendo el trabajo realizado por las académicas y académicos que integran nuestra institución universitaria.

- La tercera, desarrollar capacitaciones y actividades posteriores al proceso constituyente, por ejemplo, diplomados, talleres, asesorías, destinadas a explicar los alcances de las normas propuestas.

Aspiramos a que dicho trabajo tenga una proyección posterior a tan importante ciclo político institucional que experimenta nuestro país, pudiendo colaborar también, en todo el proceso posterior de implementación normativa y de políticas públicas que signifique la aprobación de una nueva Constitución para nuestro país.

2.- Equipo directivo

El equipo directivo del Núcleo Constitucional UAH se encuentra conformado por las siguientes personas:

Miriam Henríquez Viñas

Directora Núcleo Constitucional UAH

Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado. Profesora de Derecho Constitucional. Doctora en Ciencias Jurídicas, Universidad de Santiago de Compostela. Magíster en Derecho Público, Pontificia Universidad Católica de Chile. Abogada, Universidad Nacional del Comahue, Argentina.

Sebastián Salazar Pizarro

Coordinador académico Núcleo Constitucional UAH

Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado. Doctorando en Derecho y Ciencia Política en la Universitat de Barcelona. Máster Universitario en Derecho Público en la Universidad Carlos III de Madrid. Abogado, Universidad Alberto Hurtado.

María Paz Valdivieso Ruiz-Tagle

Coordinadora ejecutiva Núcleo Constitucional UAH

Directora de Vinculación con el Medio y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado. Magíster en Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile. Licenciada en Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile.

3.- Ejes ¹

La UAH es una institución de educación superior de connotada trayectoria pública en diversos temas del quehacer nacional. En el marco del vigente proceso constituyente que experimenta nuestro país, esta casa de estudios pone a disposición su experiencia y capacidad reflexiva para aportar en la presente discusión, mediante la conformación del Núcleo Constitucional UAH.

Para colaborar con este proceso, este núcleo ha seleccionado diversas temáticas en las que la UAH ha sido identificada y reconocida como un actor relevante en la discusión pública. A continuación, se indican los temas y el equipo de investigadores disponibles para cada uno de los ejes temáticos considerados en el Núcleo Constitucional UAH.

A continuación, se indican los ejes temáticos sobre los cuales se articula el trabajo del Núcleo Constitucional UAH.

¹ Para un mayor detalle de cada uno de los ejes temáticos, particularmente la descripción de cada uno de los temas y el equipo que componen cada uno de los ejes, se recomienda ver: <https://nucleo.uahurtado.cl/ejes/>.

3.1.- Género y Diversidades

El eje género y diversidades tiene por objetivo principal la reflexión, cuestionamiento y crítica de los problemas jurídicos, políticos y sociales relacionados a la representación, la identidad, el parentesco, el trabajo doméstico, los derechos sexuales y reproductivos, y el medioambiente.

La particularidad del análisis desarrollado desde este eje consiste en la perspectiva de género para mirar y dar cuenta de estos problemas, a la vez, que la valorización de las diversidades como un elemento fundamental para las democracias contemporáneas.

Los coordinadores del eje temático son:

Lieta Vivaldi

Directora del Programa de “Género, Derecho y Justicia Social” de la Universidad Alberto Hurtado. Doctora en Sociología por la Universidad de Goldsmiths, que forma parte de la University of London. Magíster en Sociología por la London School of Economics and Political Science. Abogada, Universidad de Chile.

Nicolás Ried

Magíster en pensamiento contemporáneo por la Universidad Diego Portales. Abogado, Universidad de Chile. Profesor en la Universidad Alberto Hurtado y la Universidad de Chile.

Este eje temático se encuentra subdividido en cuatro materias:

- Paridad y Sistemas Políticos
- Autonomía e Igualdad
- Derechos Sexuales y Reproductivos
- Cuidados

3.2.- Sistema de Justicia

El eje del Sistema de Justicia tiene como objetivo central de su cometido el hacer una revisión de los principales actores e instituciones del sistema de Justicia Penal chileno con el objeto de determinar la pertinencia de mantener, modificar o agregar contenidos a la regulación constitucional de los mismos.

Este trabajo comprende el análisis y propuesta de reformas al Gobierno del Ministerio Público y la forma de selección de sus autoridades, el análisis de la organización, funciones y gobierno del Poder Judicial, la ubicación institucional y designación de autoridades de la Defensoría Penal Pública, así como el debate en torno a la incorporación en nuestro sistema de justicia de la institución del Jurado en materia penal.

Los coordinadores del eje temático son:

Rafael Blanco

Director y Docente del Postítulo en Derecho Procesal Penal y del Diplomado Internacional en Litigación Penal Estratégica. Ex decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado. Master of Laws (LLM) "Litigation & Alternative Method" School of Law, Inter American University of Puerto Rico. Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Diego González

Coordinador y docente en el Postítulo en Litigación Penal Estratégica y Diplomado Internacional en Litigación Penal, UAH. Postítulo en Derecho Penal, UAH. Abogado Universidad Alberto Hurtado.

Este eje temático se encuentra subdividido en cuatro materias:

- Gobierno del Ministerio Público
- Ubicación Institucional de la Defensoría Penal Pública
- Gobierno del Poder Judicial
- Juicio por Jurados

3.3.- Modernización de la Gestión Pública

Persigue revisar las bases constitucionales del funcionamiento de la Administración Pública para asegurar que esté al servicio del interés general y los derechos fundamentales.

Los coordinadores del eje temático son:

Enrique Rajevic

Director del Departamento Derecho Público de la Facultad de Derecho y Director del Pos-título en Derecho Administrativo y Gestión Pública. Doctor en Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, España. Abogado, Pontifi-cia Universidad Católica de Chile.

Víctor González

Profesor de Derecho Administrativo en la Uni-versidad Alberto Hurtado. Magíster (c) en De-recho, mención Derecho Público, en la Univer-sidad de Chile.

Matías Salazar

Profesor en el Departamento de Derecho Pú-blico de la Facultad de Derecho. Magíster en Derecho Regulatorio (LLM) en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Este eje temático se encuentra subdividido en cuatro materias:

- Principios de Probidad y Transparencia
- Separación de Gobierno y Administración
- Financiamiento de Entidades Territoria-les y Equidad Territorial
- Buena administración

3.4.- Derechos Sociales

Este eje busca analizar las principales problemáticas en torno a una categoría específica de Derechos Fundamentales en el marco de la discusión de la Nueva Constitución: Los Derechos Sociales. En él se busca estudiar y proponer soluciones sobre las principales tensiones que se originan en derecho a la salud, derecho a la educación y libertad de enseñanza, y el derecho a la vivienda.

Los coordinadores del eje temático son:

Carolina Meza Pramps

Profesora de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho. Master en Políticas Públicas y Sociales por la Universitat Pompeu Fabra. Abogada, Universidad Alberto Hurtado.

Gustavo Poblete Espindola

Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Alberto Hurtado. Dr. en Derecho por la Universidad de Chile y Universitat de Girona. Abogado, Universidad Alberto Hurtado.

Este eje temático se encuentra subdividido en cuatro materias:

- Trabajo y equidad salarial
- Derecho a la educación y libertad de enseñanza
- Derecho a la salud
- Derecho a una vivienda justa y adecuada

3.5.- Diálogo y Gestión de Conflictos

En el contexto del proceso constituyente, surge la iniciativa desde la UAH de incidir en la Convención Constitucional y en la opinión pública sobre este proceso, para lo cual se ha definido un eje sobre diálogo y gestión de conflictos. ¿Por qué un eje que tenga como temas el diálogo y gestión de conflictos?

El que Chile esté en un proceso constituyente, ha sido la respuesta a una crisis social política, que expresa la necesidad de un cambio profundo en el país. Ese cambio significa construir un nuevo pacto social en Chile, que permita generar una forma de relacionarnos, de convivir, respetando las diferencias, la historia, la memoria, y que garantice el respeto y la dignidad de todas las personas.

Los coordinadores del eje temático son:

Rosa María Olave

Directora Programa Mediación y resolución de conflictos Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado. Docente pre y post grado Facultad de Derecho. Master © en Estudios Avanzados en Mediación y Negociación Institut Universitaire Kurt Bösch, Suiza.

Mónica Valdés

Docente post grado Facultad de Educación y de pre grado en la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado. Diplomado en Derecho de Familia con mención en Mediación Facultad de Derecho Universidad de Chile. Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile.

Este eje temático se encuentra subdividido en cuatro materias:

- Diálogo intercultural y diversidad
- Consenso y gestión de conflictos
- Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos
- Convivencia social-ciudadana

III. INICIATIVA POPULAR DE NORMA “DERECHO A LOS CUIDADOS”

El día 10 de diciembre de 2021 se realizó el seminario «Economía de los cuidados y nueva Constitución» organizado por el Núcleo Constitucional UAH, en el cual contamos con la participación de Constanza Schonhaut, convencional constituyente; Alejandra Sepúlveda, presidenta de ComunidadMujer; y Marcela Peticará, quien fue profesora de la Facultad de Economía y Negocios UAH.

Como consecuencia de dicha actividad, el Núcleo Constitucional UAH y ComunidadMujer decidieron aunar esfuerzos y presentar una propuesta de Iniciativa Popular de Norma sobre el “Derecho a los Cuidados” en la Plataforma Digital dispuesta por la Convención Constitucional, dentro de los diversos mecanismos de Participación Popular aprobados por el pleno de dicha instancia representativa del poder constituyente.

La propuesta N° 9.638 “Derecho a los Cuidados” fue presentada el día 24 de diciembre de 2021 y fue una de las 77 propuestas de Iniciativas Populares de Normas que obtuvieron los 15.000 patrocinios necesarios por parte de la ciudadanía. De esta forma, obtuvo el apoyo de 16.128 personas y pudo ser debatida y aprobada en general por parte de la Comisión de Derechos Fundamentales de la Convención Constitucional ², siendo identificada con el boletín N° 75-4.

A través de esta propuesta se buscaba relevar la importancia de los cuidados, ya que esta actividad incluye todas las actividades necesarias para asegurar el bienestar físico y emocional de las personas. Son centrales en la vida de las personas: todas y todos necesitamos de cuidados y todas y todos cuidaremos a otras personas.

No obstante lo anterior, la distribución de estas labores no es equitativa, recayendo en las mujeres de forma desproporcionada, no remunerada y precarizada. Un 95,8% de las madres en Chile hacen de cuidadoras principales de sus hijos o hijas (en comparación a un 1,4% de los padres), y alrededor de un 80% de las personas mayores con dependencia tienen como cuidadora principal a una mujer.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT, 2015), el 68,8% del trabajo de cuidados no remunerado entre la población de 15 años y más es realizado por mujeres. En promedio, ellas destinan 5,9 horas a estas labores en un día (con un 98,5% de participación), mientras que ellos apenas 2,7

² Para un mayor desglose de información de los apoyos obtenidos por esta propuesta, se recomienda ver https://plataforma.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/stats?id=9638.

horas (con un 94,3% de participación). Nuestro sistema socioeconómico ignora las labores que permiten reproducirnos (cuidados y trabajos domésticos). Las mujeres tienen menos tiempo para su propio cuidado y descanso (la llamada pobreza del tiempo), en especial si son mujeres de los deciles de menores ingresos, migrantes o de alguna etnia o raza en particular, toda vez que se encargan de realizar las labores de familias o personas más privilegiadas. El Estado no ha sido capaz de atender las crecientes necesidades de sostén de las personas, generando una verdadera crisis de los cuidados -con las mujeres subsidiando lo que debiera entenderse desde la corresponsabilidad- y que se vuelve más grave en un contexto de emergencia sanitaria y con una población que envejece gradualmente.

En la regulación de los cuidados, la Constitución debe reconocer estas inequidades y establecer un compromiso social en el que confluyan el Estado, los privados, las familias y dentro de las familias, hombres y mujeres, desde una perspectiva feminista e interseccional.

Como subraya la experiencia internacional, el derecho al cuidado alude a una necesidad humana básica y universal, sin que quepa una concepción restringida a aquellas personas que carecen de cierto grado de autonomía relativa. Reconocer el derecho al cuidado en nuestro catálogo de derechos fundamentales

implica admitir la centralidad de los cuidados en la vida de todos y todas, y establecer un marco bajo el cual el Estado deba garantizar a las personas ciertas prestaciones y facilidades para cuidar a otras, así como el contexto adecuado para asegurar el propio bienestar. Todo lo anterior, bajo los principios de corresponsabilidad social de los cuidados y reciprocidad, imponiendo obligaciones positivas y negativas a la sociedad entera.

Este derecho involucra tres dimensiones: El derecho a cuidar, referido al tiempo necesario para generar vínculos con otra persona que requiere cuidados, reconociendo a las personas la capacidad de decidir si ejercer estas labores o no; el derecho a ser cuidado/a, como el reconocimiento de la situación relacional de las personas que requieren de otras para vivir dignamente; el derecho a cuidarse o auto-cuidado, como la capacidad de atender a las necesidades básicas para vivir dignamente y con autonomía.

Reconocer este derecho en la forma propuesta implica además pasar de un modelo de Estado subsidiario a un Estado Social de Derechos cuya base sea el rol de cuidador, teniendo en el centro la sostenibilidad de la vida.

Esta propuesta se basa en el diagnóstico formulado, en las históricas demandas feministas, en la experiencia comparada señalada y en las instancias de las que Chile es parte y que

lo comprometen internacionalmente (por ej. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, la Convención de Derechos del Niño, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la ONU y las Conferencias y Regionales de la Mujer de ALC.

De esta manera, se propuso el siguiente articulado:

“Toda persona tiene el derecho a cuidar, a ser cuidado y a cuidarse, debiendo el Estado otorgar un ambiente adecuado y los medios materiales y simbólicos necesarios para vivir dignamente en sociedad durante toda las etapas de la vida.

La ley establecerá un sistema nacional de cuidados de carácter integral, universal, accesible, suficiente, interseccional y con pertinencia cultural, que articulará prestaciones y promoverá la corresponsabilidad al interior de la comunidad. Este sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.”

Con fecha 09 de marzo de 2022, Miriam Henríquez, directora del Núcleo Constitucional UAH, y Alejandra Sepúlveda, presidenta de ComunidadMujer, expusieron los alcances de la iniciativa N° 75-4 ante la Comisión de Derechos Fundamentales ³. Esta propuesta fue aprobada en general con 26 votos a favor y 7 votos en contra, y fue parte del texto sistematizado sobre el cual se presentaron las respectivas indicaciones sobre la materia.

Por tanto, con fecha martes 19 de abril de 2022, el artículo sometido a votación por parte del Pleno de la Convención Constitucional es el siguiente:

“Artículo 10 (13).- Derecho al cuidado. Todas las personas tienen derecho a cuidar, a ser cuidadas y a cuidarse desde el nacimiento hasta la muerte. El Estado se obliga a proveer los medios para garantizar que este cuidado sea digno y realizado en condiciones de igualdad y corresponsabilidad.

El Estado garantizará este derecho a través de un Sistema Integral de Cuidados y otras normativas y políticas públicas que incorporen el enfoque

³ Detalles de esta presentación puede revisarse en <https://derecho.uahurtado.cl/noticias/decana-miriam-henriquez-expone-junto-a-alejandra-sepulveda-en-convencion-sobre-iniciativa-popular-de-norma-derecho-a-los-cuidados/derecho-a-los-cuidados/>

de derechos humanos, de género y la promoción de la autonomía personal. El Sistema tendrá un carácter estatal, paritario, solidario, universal, con pertinencia cultural y perspectiva de género e interseccionalidad. Su financiamiento será progresivo, suficiente y permanente.

El sistema prestará especial atención a lactantes, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia y personas con enfermedades graves o terminales. Asimismo, velará por el resguardo de los derechos de quienes ejercen trabajos de cuidados.”.

El día 20 de abril de 2022, el Pleno de la Convención Constitucional aprobó en particular la propuesta de artículo sobre la materia, a través de votaciones por separada de cada uno de los incisos respectivos. El primer inciso fue aprobado con 128 votos a favor, 13 votos en contra y 9 abstenciones. El segundo inciso fue aprobado con 103 votos a favor, 35 votos en contra y 12 abstenciones. El tercer inciso fue aprobado con 128 votos a favor, 0 votos en contra y 23 abstenciones. De esta manera, dicho artículo ha ingresado al borrador de Nueva Constitución.

IV. INCORPORACIÓN DE ARTÍCULO SOBRE MECANISMOS COLABORATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL

Como parte del trabajo del eje Diálogo y Gestión de Conflictos del Núcleo Constitucional UAH, la primera tarea a la cual se abocó el equipo de trabajo consistió en elaborar un primer informe, el cual abordó los Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos y su posible incorporación en el nuevo texto constitucional.

Junto a la revisión de la experiencia internacional, la bibliografía especializada en el tema y el estado de situación en Chile, el equipo del señalado eje ese contactó con constituyentes integrantes de la Comisión sobre Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional, realizándose reuniones para compartir información relacionada a los mecanismos colaborativos de resolución de conflictos en un sistema de justicia, y la relevancia de que éstos pudieran tener rango constitucional.

Este primer informe elaborado por el eje de Diálogo y Gestión de Conflictos se hizo llegar a la citada comisión, el cual fue considerado en la presentación de una iniciativa convencional que hicieran 12 constituyentes a ésta, denominada “Justicia Local e inclusión de mecanismos colaborativos para la resolución de conflictos en el Sistema de Justicia”.

En mencionado informe se planteaba la necesidad de reconocer a nivel constitucional los mecanismos colaborativos de resolución de

conflictos, los que permitan facilitar el acceso a la justicia, superando las barreras existentes y que potencien la participación y protagonismo ciudadano. Esto permitiría proveer un marco normativo integrador que facilite el fortalecimiento y ampliación de los distintos mecanismos colaborativos ya existentes en nuestra legislación.

En así que se proponía un artículo que versaba lo siguiente:

“Se reconocerán y promoverán procedimientos colaborativos para la resolución de conflictos, tales como la mediación, conciliación y arbitraje. La ley podrá autorizar estas vías no jurisdiccionales, estableciendo sus requisitos de procedencia y procedimientos, así como sus efectos. En materia penal se deberá regular su aplicación, asegurando la reparación del daño a las víctimas y establecer los casos en los que se requerirá supervisión judicial”.

Por otra parte, en la iniciativa presentada por los convencionales, se planteaba la idea de que la lejanía del sistema de justicia con la ciudadanía y la exclusión de las necesidades jurídicas, junto con las necesidades muchas veces insatisfechas de orientación legal y atención digna, hacen que hoy éste sea percibido como habitualmente engorroso, lento y de difícil acceso, que dificulta el acceso a la justicia de los grupos más vulnerables e históricamente excluidos,

quienes son quienes precisamente requieren dar mayor protección a sus derechos. Así también se señalaba que el acceso a la justicia es un derecho fundamental y desempeña un papel clave para el disfrute efectivo de los demás derechos y libertades.

La iniciativa de norma constitucional de las y los constituyentes propuso la incorporación en el Sistema Nacional de Justicia de mecanismos colaborativos de resolución de conflictos tales como la mediación, conciliación y arbitraje, los que si bien tienen una regulación legal, su reconocimiento debe ser garantizado a nivel constitucional.

La propuesta de articulado presentada señalaba lo siguiente:

“Es deber del Estado proporcionar la implementación de mecanismos colaborativos de resolución de conflictos que garanticen la participación activa y el diálogo, utilizando todos los medios adecuados para ello. Se promoverán procedimientos colaborativos para la resolución de conflictos, tales como la mediación, reconciliación y arbitraje. Solo la ley podrá autorizar sus efectos jurisdiccionales. En materia penal se deberá regular su aplicación, asegurando la reparación del daño a las víctimas y establecer los casos en los que se requerirá supervisión judicial. Ninguna persona podrá, en caso alguno, ser obligada a solucionar sus conflictos por tales medios. Su utilización será siempre voluntaria.

Los mecanismos colaborativos de solución de conflictos estarán sujetos a la máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas, dejando a salvo la confidencialidad de las partes interesadas, en conformidad a la ley. Agotados dichos mecanismos, sin una solución integral, siempre y en todo caso, el Estado debe garantizar y las personas tienen el derecho de acceder libremente al sistema de justicia”.

Luego de esto, y producto de las discusiones de las y los integrantes de la Comisión de sistemas de Justicia de la Convención Constitucional, se incorporó la propuesta de norma sobre **Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos**, en el primer informe elaborado por esta, la que se presentó al Pleno de la Convención Constitucional en el mes de febrero.

El artículo señala lo siguiente:

“Es deber del estado promover e implementar mecanismos colaborativos de resolución de conflictos que garanticen la participación activa y el diálogo. Sólo la ley podrá determinar los requisitos y efectos de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos”.

El pleno aprobó por amplia mayoría esta propuesta de norma. Fueron 148 convencionales constituyentes los que aprobaron en votación en general y en particular, siendo uno de los primeros artículos que formó parte del texto borrador de Nueva Constitución.

V. RESUMEN DE RESULTADOS PRIMERA ETAPA

1. Presentación de Iniciativa popular de norma constitucional, en conjunto con Comunidad Mujer, sobre el derecho a los cuidados, aprobada por el Pleno de la Convención Constitucional.
2. Incorporación al borrador de texto constitucional de la norma sobre mecanismos colaborativos de resolución de conflictos a instancias del Informe del eje Diálogo y Gestión de Conflictos.
3. Elaboración y envío de 18 informes a las distintas Comisiones que conforman la Convención Constitucional. En ellos participaron profesores de jornada y colaboradores de la Facultad de Derecho. Así como de las facultades de Ciencias Sociales, de Educación y de Economía y Negocios. También participaron estudiantes en calidad de ayudantes de investigación.
4. Realización de 6 seminarios abiertos y transmitidos por UAH TV Digital sobre diversos temas de interés público para el debate constitucional, con la participación de convencionales constituyentes y destacados académicos nacionales y extranjeros.
5. Citación y asistencia a 14 audiencias públicas en diversas comisiones de la Convención Constitucional.
6. Presencia en los medios, diario, radio y televisión, en 25 oportunidades como columnas de opinión o entrevistas.
7. Desarrollo de página web www.nucleo.uahurtado.cl

VI. INFORMES DEL NÚCLEO CONSTITUCIONAL UAH

Como se señaló anteriormente, uno de los principales objetivos del Núcleo Constitucional UAH es vincularse con el medio para colaborar en el presente proceso constituyente mediante la generación de insumos temáticos que puedan aportar a las y los convencionales constituyentes en la discusión constitucional en determinadas materias de interés público.

El objetivo original trazado por el equipo directivo del Núcleo Constitucional UAH consideraba la preparación tentativa de 20 informes en total, 4 informes por cada uno de los 5 ejes temáticos que componen esta instancia de reflexión. **Pues bien, y hasta la fecha de cierre del presente informe se han elaborado 18 informes, los cuales han sido debidamente remitidos a las distintas comisiones que conforman a la Convención Constitucional.**

A continuación, destacaremos dos hitos logrados con la preparación y entrega de los informes, así como una breve individualización de cada uno de estos.

1.- Entrega de informes a Comisión de Sistema de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional

El día miércoles 19 de enero de 2022, el rector de la Universidad Alberto Hurtado, Eduardo Silva SJ, y la decana de la Facultad de Derecho, Miriam Henríquez, en compañía de académicos de la Facultad de Derecho de la UAH, hicieron entrega de cuatro informes elaborados por el eje Sistema de Justicia del Núcleo Constitucional UAH, considerados como insumos para el trabajo que realiza la Convención Constitucional.

El encuentro, que se llevó a cabo en la Sala Los Presidentes del ex Congreso Nacional, contó con la presencia del coordinador de la Comisión de Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucio-

nal, Christian Viera y con la participación de la convencional Ingrid Villena.

Los informes, cuya investigación y redacción fue coordinada por los profesores de la UAH Rafael Blanco Suárez y Diego González Gajardo, refieren a temáticas como: 1) La Función Judicial en la Propuesta de nueva Constitución de Chile; 2) Autonomía Constitucional de la Defensa Penal Pública; 3) Propuesta de Sistema de Jurados en la Nueva Constitución; y 4) Gobierno del Ministerio Público: Diagnósticos y Propuestas a la Convención Constitucional.

2.- Listado de informes por ejes temáticas

2.1.- Eje Género y Diversidades

a) Democracia Paritaria sin techo ni margen en la Nueva Constitución: Hacia un nuevo sistema Político (<https://nucleo.uahurtado.cl/documentos/democracia-paritaria-sin-techo-ni-margen-en-la-nueva-constitucion-hacia-un-nuevo-sistema-politico/>).

Autores: Antonia Hinojosa del Campo, Javiera Delgadillo Campos, Maite Henríquez, Romanet Atenas. Fabiola Miranda Pérez, Boris Hau (Coordinadores). Benjamín Manríquez (Apoyo a Coordinación General).

b) Iniciativa Popular de Norma Constitucional N° 075-4. Consagra el Derecho a los Cuidados N° 9638 (<https://nucleo.uahurtado.cl/documentos/iniciativa-popular-de-norma-constitucional-n-075-4-consagra-el-derecho-a-los-cuidados/>).

Autoras: María Consuelo Fernández y Alejandra Poillot.

c) Igualdad y No Discriminación (<https://nucleo.uahurtado.cl/documentos/informe-igualdad-y-no-discriminacion/>).

Autoras: Estefanía Esparza Reyes, Catalina Lagos Tschorne y Camila Troncoso Zúñiga.

d) De Autonomía e Igualdad: ¿por qué es imperioso reconocer los derechos sexuales y reproductivos en la nueva constitución? (En revisión).

Autoras: Lieta Vivaldi, Claudia Sarmiento, María Belén Saavedra (Coordinadoras). Alejandra Poillot (Ayudante).

2.2.- Sistema de Justicia

a) La Función Judicial en la propuesta de Nueva Constitución de Chile (<https://nucleo.uahurtado.cl/documentos/la-funcion-judicial-en-la-propuesta-de-nueva-constitucion-de-chile/>).

Autores: Autores: Jaime Arellano Quintana, Eduardo Gallardo Frías, Fernando Guzmán Fuenzalida, Miriam Henríquez Viñas, Francisco Pino, Jaime Retamal Herrera, Jorge Sáez Martín, Carla Troncoso Bustamante, Mirtha Ulloa González, CEJA. Rafael Blanco Suárez, Diego González Gajardo (Coordinadores).

b) Autonomía Constitucional de la Defensa Penal Pública (<https://nucleo.uahurtado.cl/documentos/autonomia-constitucional-de-la-defensa-penal-publica/>).

Autores: Jaime Arellano Quintana, Andrés Mankhe Malschafsky, Leonardo Moreno Holman, Tomás Pascual Ricke, Hugo Rojas Corral. Rafael Blanco Suárez, Diego González Gajardo (Coordinadores).

c) Propuesta de Sistema de Jurados en la Nueva Constitución (<https://nucleo.uahurtado.cl/documentos/propuesta-de-sistema-de-jurados-en-la-nueva-constitucion/>).

Autores: Eduardo Gallardo Frías, Leonel González Postigo, Fernando Guzmán Fuenzalida, Miriam Henríquez Viñas, Andrés Mankhe Malschafsky, Leonardo Moreno Holman, Francisco Pino, Andrés Rieutord Alvarado, Ángel Valencia. Rafael Blanco Suárez, Diego González Gajardo (Coordinadores).

d) Gobierno del Ministerio Público: Diagnósticos y Propuestas a la Convención Constitucional (<https://nucleo.uahurtado.cl/documentos/gobierno-del-ministerio-publico-diagnosticos-y-propuestas-a-la-convencion-constitucional/>).

Autores: Jaime Arellano Quintana, Marco Fandiño Castro, Joanna Heskia Tornquist, Jaime Retamal Herrera, Mirtha Ulloa González, Ángel Valencia. Rafael Blanco Suárez, Diego González Gajardo (Coordinadores).

2.3.- Modernización de la Gestión Pública

a) Propuesta para consagrar y garantizar los Principios de Probidad y Transparencia en la Constitución (<https://nucleo.uahurtado.cl/documentos/propuesta-para-consagrar-y-garantizar-los-principios-de-probidad-y-transparencia-en-la-constitucion/>).

Autores: Andrea Ruiz Rosas y Matías Salazar Barrera.

b) Financiamiento de las Entidades Territoriales y Equidad Territorial: Modernización del Fondo Común Municipal (<https://nucleo.uahurtado.cl/documentos/financiamiento-de-las-entidades-territoriales-y-equidad-territorial-modernizacion-del-fondo-comun-municipal/>).

Autores: Carlos Fabián Pressacco, Pablo Méndez Ortiz y Enrique Rajevic Mosler.

2.4.- Derechos Sociales

a) La Libertad de Enseñanza en la Nueva Constitución. Diagnóstico y propuesta para su reconfiguración (<https://nucleo.uahurtado.cl/documentos/la-libertad-de-enseñanza-en-la-nueva-constitucion-diagnostico-y-propuesta-para-su-reconfiguracion/>).

Autores: Daniel Leyton y Alexis Cortés. Consuelo Lizama (ayudante). Carolina Meza Prambis y Gustavo Poblete Espíndola (Coordinadores).

b) Sobre las condiciones teóricas y materiales que posibilitan la exigibilidad del derecho a la salud en Chile (<https://nucleo.uahurtado.cl/documentos/sobre-las-condiciones-teoricas-y-materiales-que-posibilitan-la-exigibilidad-del-derecho-a-la-salud-en-chile/>).

Autores: Rocío Norambuena Avilés y Sebastián Sandoval Ayala. Consuelo Lizama (ayudante). Carolina Meza Prambis y Gustavo Poblete Espíndola (Coordinadores).

c) La necesidad de consagrar el Derecho a la Vivienda digna y segura en la Nueva Constitución (<https://nucleo.uahurtado.cl/documentos/la-necesidad-de-consagrar-el-derecho-a-la-vivienda-digna-y-segura-en-la-nueva-constitucion/>).

Autores: Priscila González Yáñez, Carolina Meza Prams. Consuelo Lizama (ayudante). Gustavo Poblete Espíndola (Coordinador).

d) El salario mínimo y la equidad salarial como derechos fundamentales en la Nueva Constitución (<https://nucleo.uahurtado.cl/documentos/el-salario-minimo-y-la-equidad-salarial-como-derechos-fundamentales-en-la-nueva-constitucion/>).

Autores: Escuela de Formación Sindical Clotario Blest - Paulette Alvarado, Daniela Arredondo, Ignacio Contreras María Carolina Vásquez, Agustín Velázquez. Consuelo Lizama (ayudante). Carolina Meza y Gustavo Poblete (coordinadores).

2.5- Diálogo y Gestión de Conflictos

a) Mecanismos para la gestión colaborativa de conflictos (<https://nucleo.uahurtado.cl/documentos/eje-dialogo-y-gestion-de-conflictos-mecanismos-para-la-gestion-colaborativa-de-conflictos/>).

Autores: Mirtha Ulloa, Mónica Valdés, Rosa María Olave, Catalina Cataldo, Isadora Leiva, Gabriel Pérez, Natacha Piña, Cristóbal Madero.

b) Diálogo Intercultural (<https://nucleo.uahurtado.cl/documentos/dialogo-intercultural/>).

Autores: Mónica Valdés León, Mirtha Ulloa González, Rosa María Olave Robert, Nicolás Rojas Pedemonte, Catalina Cataldo Gamboa, Isadora Leiva Peña, Gabriel Pérez Ibacache, y Natacha Piña Gutiérrez.

c) Convivencia Social y Nueva Constitución (<https://nucleo.uahurtado.cl/documentos/convivencia-social-y-nueva-constitucion/>).

Autores: Rosa María Olave, Catalina Cataldo, Mirtha Ulloa, Mónica Valdés, Isadora Leiva, Héctor Oyarce.

d) La importancia de los consensos en la gestión de conflictos (<https://nucleo.uahurtado.cl/documentos/la-importancia-de-los-consensos-en-la-gestion-de-conflictos/>).

Autores: Rosa María Olave, Catalina Cataldo, Mirtha Ulloa, Mónica Valdés, Josep Redorta, Edy Kaufmann.

VII. SEMINARIOS ORGANIZADOS POR EL NÚCLEO CONSTITUCIONAL UAH

En el marco de sus labores de extensión, el Núcleo Constitucional UAH **ha organizado 6 seminarios online de carácter público, en los cuales se han reflexionado sobre diversos temas de interés público en el presente debate constitucional.**

Estas actividades se enmarcan en uno de los objetivos definidos por el equipo directivo del Núcleo Constitucional UAH, consistente en visibilizar la reflexión y los insumos generados por los respectivos ejes temáticos ante la opinión pública, difundiendo el trabajo realizado por las académicas y académicos que integran nuestra institución universitaria. A continuación, indicamos cada una de las sesiones organizadas hasta la fecha.

1.- Seminario virtual de lanzamiento del Núcleo Constitucional UAH: “Los desafíos del debate constituyente”.

Actividad desarrollada el día jueves 14 de octubre de 2021 entre las 10:00 a 11:00 horas. La transmisión del seminario digital fue por UAH TV Digital y contó con las intervenciones de Eduardo Silva Arévalo S.J., Rector Universidad Alberto Hurtado, y Miriam Henríquez Viñas, Directora del Núcleo Constitucional UAH.

Participaron como invitados a esta conversación Jaime Bassa Mercado, ex vicepresidente de la Convención Constitucional de Chile y Convencional por el distrito 7, y Patricia Politzer Kerekes, Convencional por el distrito 10.



(Link de actividad)

<https://www.youtube.com/watch?v=zxh8mwClp3s>

2.- Seminario virtual: “Empleo Público y Nueva Constitución”.

Actividad desarrollada, en conjunto con el Centro Interdisciplinar de Políticas Públicas Universidad Alberto Hurtado (CiPP UAH), el día miércoles 17 de noviembre de 2021 entre las 12:00 a 13:00 horas. La transmisión del seminario digital fue por UAH TV Digital y contó con la participación de Ximena Concha Bañados, Directora Ejecutiva del CiPP UAH en la moderación.

Participaron como invitados a esta conversación Eduardo Abarzúa Cruz, Vicerrector Académico y ex decano de la Facultad de Economía y Negocios UAH; Enrique Rajevic Mosler, Director del Departamento de Derecho Público, Facultad de Derecho UAH; y Natalia Henríquez Carreño, ex vicepresidenta de la Convención Constitucional y Convencional por el distrito 9.



(Link de actividad)

https://www.youtube.com/watch?v=WykM_Vf3STo

3.- Seminario virtual: “Economía de los cuidados y Nueva Constitución”.

Actividad desarrollada, en conjunto con el Centro Interdisciplinar de Políticas Públicas Universidad Alberto Hurtado (CiPP UAH), el día viernes 10 de diciembre de 2021 entre las 12:30 a 13:30 horas. La transmisión del seminario digital fue por UAH TV Digital y contó con la participación de Lieta Vivaldi Macho, coordinadora del Eje Género y Diversidades del Núcleo Constitucional UAH.

Participaron como invitadas a esta conversación Alejandra Sepúlveda Peñaranda, Presidenta Ejecutiva de Comunidad Mujer; Marcela Perticará Torilo, ex Directora del Departamento de Economía de la Facultad de Economía y Negocios UAH; y Constanza Schonhaut Soto, Convencional por el distrito 11.



(Link de actividad)

<https://www.youtube.com/watch?v=2uA2n811CFs>

4.- Seminario virtual:

“Acceso a la Justicia, resolución de conflictos y perspectiva de género: Desafío para una nueva Constitución”.

Actividad desarrollada, en conjunto con el Programa de Mediación y Resolución de Conflictos de la Facultad de Derecho UAH, el día lunes 27 de diciembre de 2021. La transmisión del seminario digital fue por UAH TV Digital y contó con la participación de Rosa María Olave, coordinadora del Eje Diálogo y Gestión de Conflictos del Núcleo Constitucional UAH.

Participaron como invitadas a esta conversación Florencia Brandoni, coordinadora de los Centros de Acceso a Justicia, de la Dirección Nacional de Apoyo y Fortalecimiento de Acceso a justicia del Ministerio de Justicia y DDHH de Argentina; Andrea Finkelstein, Directora de la cátedra de Negociación, Mediación y Resolución de Conflictos de la Universidad de Palermo de Buenos Aires; y Manuela Royo, Conventual por el distrito 23.



(Link de actividad)

<https://www.youtube.com/watch?v=m4YJ37A9Q18>

5.- Seminario virtual: Presentación del libro “El concepto de poder constituyente. Un estudio de teoría analítica del Derecho”.

Actividad desarrollada el día jueves 31 de marzo de 2022 entre las 12:00 a 13:00 horas. La transmisión del seminario digital fue por UAH TV Digital y contó con la participación de Gustavo Poblete Espindola, coordinador del Eje de Derechos Sociales del Núcleo Constitucional UAH, y Miriam Henríquez Viñas, Directora del Núcleo Constitucional UAH.

Participaron como invitados a esta conversación el autor de la obra Jorge Baquerizo Minuche, docente investigador del área de filosofía del derecho de la Universitat de Girona y realiza una estancia de investigación postdoctoral en el Dipartimento di Giurisprudenza de la Università degli Studi Roma Tre; Carolina Meza Pramb, coordinadora del Eje de Derechos Sociales del Núcleo Constitucional UAH; y José Ignacio Núñez Leiva, Director del Área de Derecho Público y como Director del programa de Magíster en Derecho Público en la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Central de Chile.



(Link de actividad)

<https://www.youtube.com/watch?v=UM1w1BXcXz8>

6.- Seminario virtual: “Los derechos sexuales y reproductivos en la Nueva Constitución. ¿Qué implica la redacción actual?”.

Actividad desarrollada el día miércoles 06 de abril de 2022 entre las 16:30 a 17:30 horas. La transmisión del seminario digital fue por UAH TV Digital y contó con la participación de Lieta Vivaldi Macho, coordinadora del Eje Género y Diversidades del Núcleo Constitucional UAH.

Participaron como invitados a esta conversación Claudia Sarmiento, profesora de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho UAH; y Pablo Astudillo, profesor asistente en la Facultad de Educación UAH.



(Link de actividad)

<https://www.youtube.com/watch?v=JpVqtnUP6Ek>

VIII. INTERVENCIONES EN LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

Nuestras y nuestros académicos e investigadores participaron entre noviembre de 2021 y marzo de 2022, en un total de 14 intervenciones en audiencias en diversas comisiones de la Convención Constitucional, realizando así un aporte directo a la discusión de las diversas temáticas asociadas a nuestros ejes y sus respectivos informes.

2021

Noviembre

1. Profesor Sebastián Salazar expone en sesión de Comisión Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico de la Convención Constitucional.

10 Noviembre

El profesor Sebastián Salazar Pizarro fue invitado a exponer en sesión de miércoles 03 de noviembre de la Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico como académico experto a plantear sus reflexiones sobre la Constitución Económica.

- <https://derecho.uahurtado.cl/noticias/profesor-sebastian-salazar-expone-en-sesion-de-comision-medio-ambiente-derechos-de-la-naturaleza-bienes-naturales-comunes-y-modelo-economico-de-la-convencion-constitucional/>
- <https://www.youtube.com/watch?v=xedGutKFXHg&t=6477s>

Diciembre

2. Profesora Miriam Henríquez junto al profesor Jaime Arellano exponen en comisión Sistemas de Justicia de la Convención Constitucional.

02 de diciembre

La decana de nuestra Facultad y directora del Núcleo Constitucional UAH, Miriam Henríquez, junto al profesor Jaime Arellano, académico de nuestra facultad y director de CEJA, presentaron el día 1 de diciembre algunas ideas y propuestas sobre Gobierno Judicial en la comisión de Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional de la Convención Constitucional.

- <https://nucleo.uahurtado.cl/decana-miriam-henriquez-junto-al-profesor-jaime-arellano-exponen-en-comision-sistemas-de-justicia-de-la-convencion-constitucional/>
- <https://convencion.tv/video/comision-sistemas-de-justicia-n14-miercoles-01-de-diciembre-2021>

3. Profesor Enrique Rajevic expone junto a Isabel Aninat en la Comisión de Derechos Fundamentales de la Convención Constitucional.

20 de diciembre

Profesor Enrique Rajevic, director del Departamento de Derecho Público y miembro del Núcleo Constitucional UAH, junto a Isabel Aninat S., Decana de Derecho UAI, expone en la Comisión de Derechos Fundamentales de la Convención Constitucional para hablar del acceso a las funciones y empleos públicos en el contexto de una propuesta para garantizar un servicio civil profesional e imparcial en la Nueva Constitución.

- <https://nucleo.uahurtado.cl/profesor-enrique-rajevic-expone-junto-a-isabel-aninat-en-la-comision-de-derechos-fundamentales-de-la-convencion-constitucional/>
- <https://convencion.tv/video/subcomision-n1-derechos-fundamentales-n1-convencion-constitucional-lunes-20-de-diciembre-2021>

4. Miriam Henríquez directora del Núcleo Constitucional UAH expone en audiencia pública de la Comisión sobre principios constitucionales, democracia, nacionalidad y ciudadanía de la Convención Constitucional.

21 de diciembre

Miriam Henríquez Viñas, directora del Núcleo Constitucional UAH y decana de Derecho UAH, participó de la audiencia pública en la Comisión sobre principios constitucionales, democracia, nacionalidad y ciudadanía de la Convención Constitucional en la temática «Incorporación del derecho internacional de los derechos humanos».

- <https://nucleo.uahurtado.cl/miriam-henriquez-directora-del-nucleo-constitucional-uah-expone-en-audiencia-publica-de-la-comision-sobre-principios-constitucionales-democracia-nacionalidad-y-ciudadania-de-la-convencion-constituci/>
- <https://convencion.tv/video/comision-principios-constitucionales-n17-martes-21-de-diciembre-2021>

5. Profesores Enrique Rajevic y Fabian Pressaco exponen ante la Convención Constitucional la propuesta “competencias territoriales y financiamiento: modernización del Fondo Común Municipal”.

28 de diciembre

El día 28 de diciembre de 2021, los académicos Enrique Rajevic y Fabian Presacco, ambos investigadores el Eje Modernización de la Gestión Pública del Núcleo Constitucional UAH, expusieron ante la subcomisión 2 de la comisión 3 Forma de Estado, ordenamiento, autonomía, descentralización, equidad, justicia territorial, gobierno locales y organización fiscal, de la Convención Constitucional.

- <https://nucleo.uahurtado.cl/profesores-enrique-rajevic-y-fabian-presacco-exponen-ante-la-convencion-constitucional-la-propuesta-competencias-territoriales-y-financiamiento-modernizacion-del-fondo-comun-municipal/>
- <https://convencion.tv/video/subcomision-n2-forma-de-estado-n1-martes-28-de-diciembre-2021>

6. Profesor Gustavo Poblete expone en la Comisión de Sistemas de Justicia de la Convención Constitucional.

29 de diciembre

Gustavo Poblete, profesor de derecho constitucional de Derecho UAH y miembro del Núcleo Constitucional UAH, expuso ante la Comisión de Sistema de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional de la Convención Constitucional sobre derechos de las personas privadas de libertad y justicia penitenciaria.

- <https://nucleo.uahurtado.cl/profesor-gustavo-poblete-expone-en-la-comision-de-sistemas-de-justicia-de-la-convencion-constitucional/>
- <https://convencion.tv/video/comision-sistemas-de-justicia-n22-miercoles-29-de-diciembre-2021>

7. Coordinador del Eje Modernización de la Gestión Pública expone junto a académicos UAH ante Convención Constitucional Propuesta sobre Servicio Civil.

30 de diciembre

El 30 de diciembre, la Subcomisión Forma de Estado (integrada a la Comisión de Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal) de la Convención Constitucional, recibió en audiencia presencial – a tres académicos de la UAH: Eduardo Abarzúa, Cecilia Osorio y a Enrique Rajevic, todos ellos parte del Núcleo Constitucional UAH y del Centro Interdisciplinar de Políticas Públicas de la misma casa de estudios.

- <https://nucleo.uahurtado.cl/coordinador-del-eje-modernizacion-de-la-gestion-publica-expone-junto-a-academicos-uah-ante-convencion-constitucional-propuesta-sobre-servicio-civil/>
- <https://derecho.uahurtado.cl/noticias/profesor-enrique-rajevic-junto-a-eduardo-abarzua-y-cecilia-osorio-expusieron-propuesta-sobre-servicio-civil/>
- <https://convencion.tv/video/subcomision-n1-forma-de-estado-n3-jueves-30-de-diciembre-2021>

2022

Enero

8. Docentes del Núcleo Constitucional UAH contribuyen en Propuesta constitucional para garantizar un servicio civil profesional e imparcial para Chile.

3 de Enero

Se trata de la «Propuesta constitucional para garantizar un servicio civil profesional e imparcial para Chile», identificada como la Iniciativa N° 16.898 en la Plataforma Digital de Participación Popular de la Convención Constitucional.

- <https://nucleo.uahurtado.cl/docentes-del-nucleo-constitucional-uah-contribuyen-en-propuesta-constitucional-para-garantizar-un-servicio-civil-profesional-e-imparcial-para-chile/>
- https://plataforma.chileconvencion.cl/m/iniciativa_popular/detalle?id=16898

9. Profesores del eje Modernización de la Gestión Pública exponen ante la Convención Constitucional.

6 de Enero

La presentación desarrollada por los profesores Matías Salazar y Andrea Ruiz, académicos del Departamento de Derecho Público de Derecho UAH y miembros del eje Modernización de la Gestión Pública del Núcleo Constitucional de la UAH, parte de la base del rol activo del Estado en la promoción de condiciones para que la libertad, dignidad e igualdad de las personas sean reales y efectivas.

- <https://nucleo.uahurtado.cl/profesores-del-eje-modernizacion-de-la-gestion-publica-exponen-ante-la-convencion-constitucional/>
- <https://convencion.tv/video/comision-sistema-politico-n27-jueves-06-enero-2022>

10. Profesor Enrique Rajevic expuso, junto a Maite Gambardella, ante la Convención Constitucional la Iniciativa Popular de Norma que garantiza un Servicio Civil profesional e imparcial para Chile.

18 de Enero

El profesor Enrique Rajevic, coordinador del Eje de Modernización de la Gestión Pública del Núcleo Constitucional UAH e investigador del Centro Interdisciplinar de Políticas Públicas UAH, intervino en la Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema de la Convención Constitucional, junto con Maite Gambardella, investigadora adjunta del Centro de Regulación y Competencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

- <https://nucleo.uahurtado.cl/profesor-enrique-rajevic-expuso-junto-a-maite-gambardella-ante-la-convencion-constitucional-la-iniciativa-popular-de-norma-que-garantiza-un-servicio-civil-profesional-e-imparcial-para-chile/>
- <https://convencion.tv/video/comision-sobre-sistema-politico-gobierno-poder-legislativo-y-sistema-electoral-n28-martes-18-de-enero-2022>

11. Núcleo Constitucional UAH entregó informes a la Convención Constitucional para aportar a la nueva Carta Magna.

19 de Enero

El día 19 de enero el rector de la Universidad Alberto Hurtado, Eduardo Silva SJ y la decana de la Facultad de Derecho, Miriam Henríquez, en compañía de académicos de la Facultad de Derecho de la UAH, hicieron entrega de cuatro informes elaborados por el eje sistema de justicia del Núcleo Constitucional UAH, que serán considerados como insumos para el trabajo que realiza la Convención Constitucional.

- <https://nucleo.uahurtado.cl/nucleo-uah-entrego-informes-a-la-convencion-constitucional-para-apor-tar-a-la-nueva-carta-magna/>

Marzo

12. Coordinador Académico Sebastián Salazar expone en comisiones de la Convención Constitucional.

7 de Marzo

La primera exposición realizada en la Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico; durante la sesión N°55, tuvo relación con la presentación de Iniciativa de norma 722-5 de Principios Económicos. (https://www.youtube.com/watch?v=hS76_z7ra_E)

La segunda de las presentaciones se desarrolló de manera conjunta con los profesores Ricardo Guerrero y Francisco Saffie y se realizó en la sesión N°46 de la Comisión de Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal, y tuvo relación con la presentación de Iniciativa de norma 723-3 de Principios Tributarios y del Gasto Público. (<https://www.youtube.com/watch?v=gMqybtzN8nwb>)

- <https://nucleo.uahurtado.cl/coordinador-academico-sebastian-salazar-expone-en-comisiones-de-la-convencion-constitucional/>
- <https://derecho.uahurtado.cl/noticias/profesor-sebastian-salazar-expone-en-comisiones-de-la-convencion-constitucional/>

13. Sebastián Salazar Pizarro, coordinador académico Núcleo Constitucional UAH, expone en la comisión de Sistema Político.

22 de Marzo

El coordinador académico del Núcleo Constitucional UAH y profesor de Derecho UAH, Sebastián Salazar Pizarro, expuso en la comisión de Sistema Político. En la Sesión N° 53 de la citada comisión el profesor Salazar se refirió a las principales características de las normas constitucionales que regulan a las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden Público y propuso una serie de ideas tendientes a desconstitucionalizar actuales disposiciones, fortaleciendo el rol del poder político civilmente electo. Las reflexiones vertidas en esta presentación se enmarcan dentro de la línea de investigación desarrollada en conjunto con el Profesor Pablo Contreras.

- <https://nucleo.uahurtado.cl/sebastian-salazar-pizarro-coordinador-academico-nucleo-constitucional-uah-expone-en-la-comision-de-sistema-politico/>
- <https://convencion.tv/video/comision-sistema-politico-n53-martes-22-de-marzo-2022>

14. Coordinador del eje Modernización de la Gestión Pública, profesor Enrique Rajevic, es invitado a exponer en la Comisión de Forma de Estado de la Convención constitucional.

30 de Marzo

El miércoles 30 de marzo el académico, que integra el Núcleo Constitucional UAH, fue invitado a comentar las disposiciones sobre Administración Pública y Modernización del Estado que debe discutir la Comisión de Forma de Estado.

Entre otras observaciones manifestó su preocupación por la ausencia de una diferenciación entre Administración y Gobierno, incluidos los niveles regionales y comunales, propuso ajustes en materia de empleo público para fortalecer su profesionalización y destacó la importancia de la consagración de la responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado en términos más claros que los actuales. También expuso sobre este tema el académico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile Oscar Landerretche.

- <https://nucleo.uahurtado.cl/coordinador-del-eje-modernizacion-de-la-gestion-publica-profesor-enrique-rajevic-es-invitado-a-exponer-en-la-comision-de-forma-de-estado-de-la-convencion-constitucional/>
- <https://convencion.tv/video/comision-forma-de-estado-n57-miercoles-30-de-marzo-2022>

IX. INTERVENCIONES EN LA PRENSA

Los y las académicas e investigadoras del Núcleo Constitucional UAH, no sólo han participado del debate convencional y/o académico sino también han colaborado a la discusión pública a través de diversas columnas de opinión y entrevistas. Entre diciembre de 2021 y mayo de 2022 se han realizado en medios nacionales, escritos, radiales y televisivos, un total de 25 intervenciones.

2021

Diciembre

1. Avanzar en la transversalización de la paridad en el sistema político.

Columna de Opinión Fabiola Miranda y Maite Olivares. Investigadoras Núcleo Constitucional UAH.

Diario La Tercera, 28 de diciembre 2021

<https://www.latercera.com/opinion/noticia/avanzar-en-la-transversalizacion-de-la-paridad-en-el-sistema-politico/VQKC2DDT5N-G2RF3CPBOALYMTCM/>

2. Grupo de convencionales presentó una iniciativa que busca terminar con el Tribunal Constitucional.

Entrevista Gustavo Poblete, Coordinador Eje Derechos Sociales Núcleo Constitucional UAH.

Radio Cooperativa, 31 de diciembre

https://www.litoralpress.cl/sitio/RadioTV_Detalles.cshtml?LPKey=UCRUSEPWQKG7P-244DTOV6DDXPL4IPSNCFUUBV4PTWKX-35PAX7KKA

2022

Enero

3. Entrevista Profesor Sebastián Salazar, coordinador académico del Núcleo Constitucional UAH, por CNN Chile en el marco de la elección de la nueva mesa de la Convención Constitucional.

CNN Chile, 5 de enero 2022

<https://www.youtube.com/watch?v=YGBd-DRa0P-0>

4. Entrevista a Miriam Henríquez, decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado.

Radio Infinita, 5 de enero 2022

https://www.litoralpress.cl/sitio/Radio-TV_Detalles.cshtml?LPKey=26BMSNCFHB-56CXTZAYVET3ZXARYA45Z2MEUGLB6VIE-FEIFVLVMEQ

5. Entrevista: Lieta Vivaldi, directora del programa de género de la Universidad Alberto Hurtado y Coordinadora del eje de género del Núcleo Constitucional.

Radio Biobío, 6 de enero 2022

https://www.litoralpress.cl/sitio/Radio-TV_Detalles.cshtml?LPKey=AUWDDFN564OKUADJVOKF5HCQA4IPLDVS-TVIO3XXF64VNTACT53Q

6. El derecho al cuidado.

Columna de opinión Miriam Henríquez, Directora Núcleo Constitucional UAH.

Diario La Tercera, 10 de enero 2022

<https://www.latercera.com/opinion/noticia/el-derecho-al-cuidado/NRQQ2TPZ6FF2J-MALWEI5MJMBA/>

7. Entrevista Enrique Rajevic, coordinador eje Modernización de la Gestión Pública, en Radio Agricultura: «Los cargos públicos no pueden ser patrimonio de nadie, tienen que distribuirse por mérito».

Radio Agricultura, 12 de enero de 2022

<https://www.radioagricultura.cl/podcasts/2022/01/12/donde-las-papas-que-man-miercoles-12-enero-2022-enrique-rajevica-academico-udp-e-ignacio-irrazaval-director-del-centro-de-politicas-publicas-uc.html>

8. De lo nominal a lo sustantivo en la Convención: avanzar hacia una democracia paritaria.

Columna de Fabiola Miranda y Javiera Delgado, Académicas Núcleo Constitucional UAH.

Diario el Mostrador, 17 enero 2022

<https://www.elmostrador.cl/braga/2022/01/17/de-lo-nominal-a-lo-sustantivo-en-la-convencion-avanzar-hacia-una-democracia-paritaria/>

9. Ética de la justicia vs ética de los cuidados: una dicotomía artificial.

Columna de Opinión Alejandra Poillot Rubio, Javiera Aliste Carreño, Gem Aliste Carreño, Núcleo Constitucional UAH.

Diario U. Chile, 21 enero 2022

<https://radio.uchile.cl/2022/01/21/etica-de-la-justicia-vs-etica-de-los-cuidados-una-dicotomia-artificial/>

10. Autonomía y especialidad de la Defensa Penal Pública en la nueva Constitución.

Columna de opinión de los investigadores del eje Sistema de Justicia, profesores Rafael Blanco y Leonardo Moreno.

Diario El Mostrador, 21 de enero 2022

<https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2022/01/21/autonomia-y-especialidad-de-la-defensa-penal-publica-en-la-nueva-constitucion/>

11. Diálogo, diálogo, diálogo.

Columna de opinión de la profesora Rosa María Olave, coordinadora del Eje de Dialogo y Gestión de Conflictos.

Diario El Mostrador, 25 de enero 2022

<https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2022/01/25/dialogo-dialogo-dialogo/>

12. Ómicron y la libertad: dónde están los límites.

Columna de opinión académica Carolina Meza, coordinadora del eje Derecho Sociales Núcleo Constitucional UAH.

Diario La Tercera, 25 de enero 2022

<https://www.latercera.com/opinion/noticia/omicron-y-la-libertad-donde-estan-los-limites/BEXX77QKW5EAJAKP2JGUBWJ4QY/>

2022

Febrero

13. Los desacuerdos en una Constitución.

Columna de opinión Decana Miriam Henríquez, Directora Núcleo Constitucional UAH.

Diario La Tercera, 7 de febrero 2022

<https://www.latercera.com/opinion/noticia/los-desacuerdos-en-una-constitucion/6W-B7RTVDR5HX7A35KTLKIZ7HZY/>

14. Abriendo paso a la redistribución del poder: La paridad en las subsecretarías de gobierno.

Maite Henríquez y Antonia Hinojosa, Investigadoras Núcleo Constitucional UAH.

Diario el Mostrador, 9 de febrero 2022

<https://www.elmostrador.cl/braga/2022/02/09/abriendo-paso-a-la-redistribucion-del-poder-la-paridad-en-las-subsecretarias-de-gobierno/>

15. Se discute en la Convención Constitucional la nación de un Estado regional.

Entrevista profesora Carolina Meza, Coordinadora Eje Derechos Sociales, Núcleo Constitucional UAH.

Canal TVN, 17 de febrero 2022

Canal 24 Horas, 18 de febrero 2022

https://www.litoralpress.cl/sitio/RadioTV_Detalles.cshtml?lpkey=3XSFPYQCQOHZT-CQI4WNRWMDSMQLFFNRVVD7U3BEK2I-TH33ZIVKVQ

16. Alcances de la norma aprobada en general: ¿Qué significa un estado regional?

Entrevista profesoras Carolina Meza y Decana Miriam Henríquez, Núcleo Constitucional UAH.

Canal 24 Horas, 18 de febrero 2022

https://www.litoralpress.cl/sitio/RadioTV_Detalles.cshtml?lpkey=PPXQLD54CHHNH-4D7ILFXHXARRF3V7JCT3TGTGZRVG5M-FYF4G2DCA

17. Desafíos de la resolución de conflictos.

Columna de Opinión Rosa María Olave, Coordinadora eje Diálogo y Gestión de Conflictos Núcleo Constitucional UAH.

Diario La Segunda, 24 de febrero 2022

[LINK NO DISPONIBLE, POR LO MENOS SIN SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DIGITAL “LA SEGUNDA”]

Marzo

18. Autonomía Regional y Unidad Estatal. Columna de opinión profesor Enrique Rajevic, coordinador del eje Modernización de la Gestión Pública.

Diario La Tercera, 19 de marzo de 2022

<https://derecho.uahurtado.cl/web2021/wp-content/uploads/2022/03/columnaenrique.pdf>

19. Sistemas de justicia y nueva Constitución. Columna de opinión profesor Rafael Blanco, coordinador del eje Sistema de Justicia.

Diario El Mercurio, xx de marzo 2022

<https://nucleo.uahurtado.cl/sistemas-de-justicia-y-nueva-constitucion-columna-de-opinion-profesor-rafael-blanco-coordinador-del-eje-sistema-de-justicia/>

Abril

20. Autonomía y gobierno institucional de la defensa penal pública. Columna de opinión profesor Leonardo Moreno.

Diario El Mercurio Legal, 1 de abril 2022

<https://derecho.uahurtado.cl/web2021/wp-content/uploads/2022/04/autonomia-gobiernoinstitucionaldefensapenalpu%C-C%81blica.pdf>

21. Después de la publicación de la nueva Constitución. Columna de Opinión Miriam Henríquez, directora Núcleo Constitucional UAH.

Diario La Tercera, 4 de abril de 2022.

<https://www.latercera.com/opinion/noticia/despues-de-la-publicacion-de-la-nueva-constitucion/4WRY4Z2IEBCTJDZKCVLFPSXNIE/>

22. Vivienda en Chile: de un sueño a un derecho fundamental. Columna de opinión Carolina Meza, coordinadora eje Derechos Sociales.

Diario El Mostrador, 11 de abril 2022.

<https://www.elmostrador.cl/destacado/2022/04/05/vivienda-en-chile-de-un-sueño-a-un-derecho-fundamental/>

Mayo

23. Límites a reforma constitucional: ¿Puertas al campo?. Columna de opinión profesora Miriam Henríquez.

Diario La Tercera, 2 de mayo 2022.

<https://nucleo.uahurtado.cl/limites-a-reforma-constitucional-puertas-al-campo-columna-de-opinion-profesora-miriam-henriquez/>

24. El desafío de los consensos en la Convención Constitucional. Columna de opinión eje Diálogo y Gestión de Conflictos.

Diario El Mostrador, 03 de mayo 2022.

<https://www.elmostrador.cl/destacado/2022/05/03/el-desafio-de-los-consensos-en-la-convencion-constitucional/>

25. Borrador de la nueva Constitución incluye 21 artículos que podrían cambiar para siempre la vida de mujeres y disidencias. Entrevista coordinadora eje Género y diversidades, profesora Lieta Vivaldi.

Diario El Mostrador, 06 de mayo 2022.

<https://www.elmostrador.cl/bra-ga/2022/05/06/borrador-de-la-nueva-constitucion-incluye-21-articulos-que-podrian-cambiar-para-siempre-la-vida-de-mujeres-y-disidencias/>

X. PRÓXIMOS PASOS

a) Ciclo Borrador de la nueva constitución

El Núcleo constitucional en su misión de colaborar en el debate de la nueva constitución ha planificado la elaboración de un ciclo de seminarios relativos a la nueva etapa de trabajo de la Convención Constitucional. La propuesta es desarrollar un primer seminario relativo a la comisión de armonización y su trabajo, un segundo seminario relativo a las Normas transitorias, para luego desarrollar 5 seminarios enfocados en discusiones temáticas relativas a cada uno de los ejes del Núcleo.

b) Capsulas informativas para la comunidad

Se está trabajando en un proyecto conjuntamente con Comunicaciones UAH que colabore a la traducción ciudadana de aspectos relativos al proyecto de la nueva constitución.

16 de Mayo de 2022